



EXPEDIENTE: M CLIMATIZACIÓN 2022

SERVICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN VARIOS EDIFICIOS DEL ECIT

ACTA Nº 1. SESIÓN DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:00 horas del día 19 de julio de 2023, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización existentes en varios edificios del ECIT**, cuyo anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14 de junio de 2023.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Telemática (videollamada Microsoft Team).

ASISTENTES

La referida Mesa queda constituida por:

Presidenta:

- D^a Susana González Nuevo Artime, Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda Patrimonio en sustitución de la Jefa del Servicio de la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- D^a María de la Concepción Doblas González de Aledo, Técnico de Administración General, en sustitución la Directora de la Asesoría Jurídica.
- D^{ña}. María Victoria Pozuelo Febles, Jefa del Servicio de Patrimonio y Mantenimiento.
- D^a Miriam Candelaria de Vicente Darías, Técnico de Administración General, en sustitución de la del Interventor General.

Secretaria:

D^a Mónica Berriel González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	I63ceKcI0FcNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Concepción Doblas González de Aledo - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	20/07/2023 14:03:02
	Miriam Candelaria de Vicente Darías - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	20/07/2023 12:37:48
	M ^a Victoria Pozuelo Febles - Jefa de Servicio Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento	Firmado	20/07/2023 12:33:13
	Susana González-Nuevo Artime - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	20/07/2023 12:00:52
	Mónica Berriel González - Responsable de Unidad - servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	20/07/2023 11:43:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I63ceKcI0FcNTCwDgIw%2Bpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





- I. Apertura del archivo electrónico nº 1 relativo a la documentación general.
- II. Si procediera, y no hubiera subsanaciones que practicar, apertura del archivo electrónico nº 2, relativo a la oferta económica y criterios objetivos, valorables mediante fórmulas o porcentajes.
- III. Valoración y asignación de puntuación.
- IV. Propuesta de adjudicación.

Se procede en primer lugar por la Sra. Secretaria a constituir la Mesa, verificando en la Plataforma de Contratación del Estado la relación de miembros que la componen y que están presentes.

I.- Apertura del archivo electrónico nº 1 relativo a la documentación general. -

De orden de la Sra. Presidenta da comienzo el acto a efectos de que, conforme con el orden del día convocado para realizar la apertura del Archivo Electrónico nº 1, comprensivo de la documentación general para la licitación - y según consta de los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público - se verifica la **participación** de las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTES
Averias y Mantenimientos SL	1,2,3
Clisol climatización SLU	1,2,3
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	1
Eiffage Energía SLU	1
Lirecan Servicios Integrales SA	1

Analizada la documentación, la Mesa acuerda lo siguiente:

1.- **Admitir** a los siguientes licitadores (3) toda vez que **han presentado correctamente** la documentación prevista en el pliego regulador:

- Clisol climatización SLU
- Elecnor Servicios y Proyectos SAU
- Lirecan Servicios Integrales SA

2.- **Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores (2), por no haber presentado la documentación conforme a lo previsto en el pliego regulador de la licitación:

- Averias y Mantenimientos SL
- Eiffage Energía SLU

2

Código Seguro De Verificación	I63ceKcI0FcNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Concepción Doblaz González de Aledo - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	20/07/2023 14:03:02
	Miriam Candelaria de Vicente Darias - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	20/07/2023 12:37:48
	Mª Victoria Pozuelo Febles - Jefa de Servicio Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento	Firmado	20/07/2023 12:33:13
	Susana González-Nuevo Artime - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	20/07/2023 12:00:52
	Mónica Berriel González - Responsable de Unidad - servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	20/07/2023 11:43:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I63ceKcI0FcNTCwDgIw%2Bpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





3.- Respecto a la entidad **Averías y Mantenimientos SL**, la Mesa acuerda la procedencia de realizar un **requerimiento**, otorgando un plazo de tres (3) días naturales, a efectos de que se lleve a cabo la **subsanción** en los siguientes términos:

-DEUC. - Analizada la documentación presentada, se observa que en el DEUC aportado la entidad indica que se presenta a los Lotes 2 y 3. Sin embargo en la Plataforma ha cumplimentado los campos referentes a los tres lotes de la presente licitación, por lo que la Mesa no puede verificar el número definitivo de lotes a los que quiere optar. A dichos efectos deberá presentarse nuevamente el documento DEUC, haciendo referencia a los tres lotes.

-Anexo XI (Declaración responsable relativa al Grupo Empresarial). - Se hace constar que el Anexo XI se ha presentado sin consignar los datos requeridos, por lo que debe ser nuevamente presentado, debidamente cumplimentado.

4.- Respecto a la entidad **Eiffage Energía SLU**, la Mesa acuerda la procedencia de realizar un **requerimiento**, otorgando un plazo de tres (3) días naturales, a efectos de que se lleve a cabo la **subsanción** en los siguientes términos:

-Anexo X (Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contratar trabajadores con discapacidad y al porcentaje de los mismos en la empresa).- Se requiere que el licitador presente la Resolución de excepcionalidad de medidas alternativas a que se refiere el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dado que en el citado Anexo ha marcado la casilla relativa a que la empresa se encuentra exenta.

5.- Finalmente la Mesa realiza la siguiente **observación**, en relación con la documentación presentada:

Por parte del licitador Clisol Climatización SLU, se presenta el Anexo II (Datos confidenciales) indicando que *"la declaración de servicios realizados aportando certificados, decretos y contratos de instituciones públicas y privadas, se considera información confidencial"*, sin que se hayan justificado los motivos para alegar tal confidencialidad, lo que resulta obligatorio en el Anexo.

Teniendo en cuenta los datos que ha consignado en el precitado anexo, se pone de manifiesto que la confidencialidad solo puede propugnarse de documentos que sean verdaderamente secretos, es decir, que no resulten accesibles o puedan ser consultados por terceros, puesto que el acceso a los documentos que obran en un expediente debe convertirse en la regla general y la confidencialidad, en la excepción. En consecuencia, los certificados de servicios prestados, en el presente supuesto, no pueden considerarse confidenciales.

Determinadas las actuaciones a realizar siendo las 10:15 horas del día 19 de julio, por la Presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los miembros ya indicados.

Código Seguro De Verificación	I63ceKcI0FcNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Concepción Doblas González de Aledo - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	20/07/2023 14:03:02
	Miriam Candelaria de Vicente Darias - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	20/07/2023 12:37:48
	Mª Victoria Pozuelo Febles - Jefa de Servicio Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento	Firmado	20/07/2023 12:33:13
	Susana González-Nuevo Artime - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	20/07/2023 12:00:52
	Mónica Berriel González - Responsable de Unidad - servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	20/07/2023 11:43:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I63ceKcI0FcNTCwDgIw%2Bpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

